



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01977-R-13

Lima, 03 de mayo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11085-FM-11 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de Sustentación y Acta Aclaratoria, ambas de fecha 30 de enero del 2012, la Bachiller MÓNICA CRISTINA BRICEÑO ALIAGA sustentó la Tesis intitulada: "CONTRIBUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MADRES DEL DISTRITO DE VENTANILLA PARA EL CONTROL DE LAS INFECCIONES VIRALES EN EL HOGAR, NOVIEMBRE 2008 – MARZO 2009" para optar el Grado Académico de Magíster en Salud Pública, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato N° 0185-D-FM-13 del 31 de enero del 2013, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Salud Pública, a la Bachiller MÓNICA CRISTINA BRICEÑO ALIAGA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 203-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio de 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA**, a la Bachiller MÓNICA CRISTINA BRICEÑO ALIAGA.
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs